

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de agosto de dos mil veintidós

Rad. 2019-00222

En atención a lo indicado por la apoderada judicial de la parte demandante, se tiene en cuenta por el despacho que ya se hizo la entrega a la parte demandante de los siguientes bienes:

- 1 INYECTORA DE 400 1. AGUJAS.
2. CAMIÓN IDENTIFICADO CON PLACA UQE 047 de la Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte de Montería, marca Chevrolet, modelo 2012, color blanco, chasis No.9GDFRR907CB060337, motor No. 4HK1-934575, servicio público.

En lo concerniente a la entrega del inmueble con matrícula Inmobiliaria No. 280-166818 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, ubicado en la Vereda Aguacatal del Municipio de Armenia, denominado Lote “Villa Mateo”, se requiere a la parte demandante para que gestione la entrega de dicho inmueble con la autoridad comisionada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **174bba977d6b6b2e0aa7250f4248ae255d7ab856ce629d5bfc6f5ea85d3ab5a1**

Documento generado en 05/08/2022 10:42:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>